



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente
Consejero de Empleo, Universidades, Empresa
y Medio Ambiente

VICEPRESIDENTE

Ilma. Sra. D^a. Severa González López
Directora General del Servicio Regional de
Empleo y Formación

VOCALES

D. Diego Martínez Rafecas
Director Territorial de la Inspección de
Trabajo

D. Sergio López Barrancos
Director General de Formación
Profesional y Enseñanzas de Régimen
Especial

ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

Dña. Matilde Candel Romero (UGT)
Da. Encarnación del Baño Díaz (UGT)
D. José María López Guillén (CCOO)
D. María Teresa Fuentes Rivera
(CCOO)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARÁCTER INTERSECTORIAL

D. Juan Martínez Martínez (CROEM)
Dña. María del Mar Peñarrubia Agius
(CROEM)
D. Juan Antonio Pedreño Frutos (UCOMUR)

INVITADOS

Dña. María Ángeles Muñoz Rubio
D. Ramón Muñoz Gómez
D. Andrés Sánchez Gómez
(CROEM)

SECRETARIA DEL CONSEJO

Dña. Francisca Munuera Giner
Secretaría General Técnica del Servicio
Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 12:30 horas del lunes 23 de julio de 2018, se reúnen en la sede de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sita en Calle San Cristóbal nº 6, 3ª planta, los miembros del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día que aparecen relacionados:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el borrador del acta nº 4/2018, de la sesión celebrada con fecha 19 de junio de 2018.
2. Informar sobre el “Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia”.
3. Informar de la “Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia”.
4. Informar acerca del “Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establece la obligatoriedad de tramitar por medios electrónicos los procedimientos de gestión de ayudas y subvenciones tramitados por el Servicio Regional de Empleo y Formación”.
5. Ruegos y preguntas.



ACTA Nº 5/2018 DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION.

El Sr. Presidente da inicio a la sesión saludando a todos los asistentes, agradeciendo su asistencia y dando la bienvenida a la nueva Directora del Servicio de Empleo y Formación, Dña. Severa González, en sustitución de D. Alejandro Zamora. Del mismo modo quiere dejar constancia del agradecimiento y felicitación a D. Alejandro Zamora por los años de trabajo y dedicación al SEF, por su clima de concordia, capacidad de negociación y escucha, seguro de que la nueva línea que se abre hoy con la nueva Directora será igualmente de colaboración y escucha con todos los actores implicados.

Y así se da por comenzada la reunión, procediendo a tratar los asuntos según el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA 4/2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2018.

La Sra. Vicepresidenta, informa que los asistentes disponen del borrador del acta de la reunión anterior, por habérsela remitido junto a la convocatoria por correo-e. Pregunta a los asistentes si tienen alguna rectificación que realizar, y no existiendo ninguna, **se aprueba el Acta nº 4/2018** por unanimidad.

2.- INFORMAR SOBE EL “ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN MATERIA DE FINANCIACIÓN DE AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

El cambio normativo introducido en 2015 ha supuesto pasar de anticipar el 100%, a las entidades de formación, para que pudiesen ejecutar las acciones formativas, a sólo poder anticipar el 60%, y no poder liquidar el resto hasta después de presentar la documentación para la justificación económica tras la finalización de la acción formativa.

La acumulación de expedientes pendientes está conduciendo a la falta de liquidez por parte de las entidades de formación, por lo que se ha definido un mecanismo para poder dar una respuesta, al menos transitoria, al importe restante del 40%.

La Sra. Secretaria General Técnica informa acerca del contenido del documento, que ya previamente se ha remitido con la convocatoria. El ICREF sacará una convocatoria para la línea de cursos, en principio de 2015, que se irá ampliando a convocatoria sucesivas. El ICREF también tiene previsto aprobarlo en su Consejo durante esta misma semana.

Dña. Ángeles Muñoz indica que lo considera bien, en parte, pero resalta que es un instrumento que llega tarde y que quizá la cuantía no sea suficiente, si solo afecta a un millón de euros. Expone que hay un incumplimiento por parte del SEF en el pago, que debería ser según la ley en 12 meses. Este instrumento viene a intentar hacer soportable la situación actual, pero no se debería de haber llegado a ello.



Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que la medida no elimina el problema estructural que hay que solucionar, pero responde a una demanda trasladada por las propias entidades para poder paliar la situación. No estamos satisfechos ni felices con este instrumento pero pretende ayudar hasta que se puedan subsanar los problemas surgidos por el cambio en la normativa a nivel nacional y la imposibilidad de adelantar el 100%.

Dña. Ángeles Muñoz indica que D. Ramón Muñoz aportó en anteriores Consejos la convocatoria del SEPE para la mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos en los que el abono final del 40% se realiza en base a una comprobación formal que incluye la memoria, la relación clasificada de gastos y el detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad, estableciendo que la revisión de facturas o documentos de la cuenta justificativa se realicen en los cuatro años siguientes.

La Sra. Secretaria General Técnica informa que ese planteamiento es el que quiere hacerse al Interventor General.

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que en la anterior reunión del Consejo Asesor se puso encima de la mesa la necesidad de una herramienta de financiación con independencia de seguir trabajando en revisar procedimientos y acortar plazos. Un mes después el texto que se presenta es una respuesta a esa petición. El compromiso está encima de la mesa y los esfuerzos se están haciendo.

Interviene Dña. M^a del Mar Peñarrubia insistiendo en la gravedad del problema que está provocando esta situación e indicando que el acuerdo llega un poco tarde e incompleto, aunque sea una medida transitoria y de urgencia.

Se indican algunas cuestiones relacionadas con la redacción del texto y a revisar, relacionadas con la pignoración a favor del ICREF de los derechos de cobro y la inclusión en la Comisión de Seguimiento de algún miembro del Consejo de Administración.

D. Juan Martínez, interviene para abundar en el problema y en la necesidad de soluciones que se están pidiendo de modo insistente hace más de dos años. Considera el acuerdo del ICREF como un balón de oxígeno y es bienvenido, pero no suficiente. Considera que el procedimiento a establecer con el ICREF es complejo. Considera que el SEF no tiene recursos para el volumen de gestión que soporta y no confía en que el procedimiento esté operativo en breve.

Toma la palabra el Sr. Presidente para volver a recordar que es la respuesta a una necesidad planteada, que se hace con la mejor de las intenciones y para que, de manera transitoria, se disponga de ese balón de oxígeno mientras se abordan la revisión de los procedimientos y sistema de justificación y el aumento de recursos. Que así se planteó en el pasado Consejo y en un mes se está presentando la propuesta.

La Sra. Secretaria General Técnica indica que el resto de cuestiones se están trabajando dentro del SEF: revisión procedimental y recursos. El compromiso está encima de la mesa y se revisarán las cuestiones relacionadas con el texto del convenio antes de aprobarlo.



3.- INFORMAR DE LA “ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN Y DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA”.

La Sra. Secretaria General Técnica da a conocer la novedad de la inclusión de las mujeres con hijos menores de 3 años.

Igualmente se informa al Consejo del procedimiento que hay que seguir por la normativa de transparencia y de que se le ha dado trámite de audiencia a la Orden a través del Portal de la Transparencia de la Región de Murcia. Todas las órdenes tienen que seguir dicho trámite.

4.- INFORMAR ACERCA DEL “PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE TRAMITAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES TRAMITADOS POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN”.

La Sra. Secretaria General Técnica informa que a fin de agilizar los trámites se está elaborando esta Orden para los trámites que se sigan con el SEF y que está expuesta en el Portal de la Transparencia desde el día 17 de julio y que se aprobara en septiembre para una mayor agilidad.

D. Ramón Muñoz pregunta si así ya se deja de presentar los modelos 110, 190 a lo que contesta la Sra. Secretaria General que efectivamente la administración tendrá que hacer uso de los medios que tiene para consultar lo que no sea de oficio.

D. Juan Martínez solicita que las notificaciones de Justificación Económica en el mes de agosto se paralicen un período de tiempo ya que las entidades cierran por vacaciones. Solicita que se envíe un correo, como se hizo el año pasado, para comunicarlo a las Entidades, a lo que la Sra. Secretaria General Técnica indica que se hará.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Vicepresidenta da paso al último punto del Orden del día e invita a los presentes a abrir un turno de palabra.

No formulándose por los asistentes ningún ruego ni preguntas más, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la sesión del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, siendo las 12:50 horas.

De todo lo cual doy fe como Secretaria del mismo



Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA
Fdo. Severa González López

LA SECRETARIA
Fdo. Francisca Munuera Giner